

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DEL “GRAN FONDO CIUDAD MUSICAL 2025”

**EL GRAN FONDO CIUDAD MUSICAL** es una prueba de resistencia en bicicleta, que está abierta a la participación de cualquier corredor o corredora mayor de 18 años, si hay corredores menores de edad que deseen participar en el evento, deberán presentar la autorización firmada por sus padres o tutores legales.

En línea de lo anterior, el participante que sufra algún tipo de percance o accidente deberá acreditarse ante la entidad que lo atienda, portando (i) su documento de identificación; (ii) su carnet o certificado de la entidad prestadora de salud; (iii) su placa con número de participación. Posterior a su atención, para efectos de reembolso, **SI APLICA**, este se hace por el valor de los gastos generados y debidamente facturados, *sin exceder el límite del valor asegurado en la póliza*, para ello, deberá entregar a la aseguradora contratada para tal fin, los documentos requeridos. El accidente debe ser reportado a los organizadores del evento de manera inmediata o en su defecto, máximo al día siguiente del mismo a través de correo electrónico [gfciedadmusical@gmail.com](mailto:gfciedadmusical@gmail.com), en caso de emergencia por favor comunicarse al número 310 322 07 45.

Para el **GRAN FONDO CIUDAD MUSICAL** lo más importante es la salud y bienestar de nuestros participantes y acompañantes, por lo que, al ser un evento de ciclismo recreativo, que se rige bajo su propio reglamento y que no obedece a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno, se establecen las siguientes reglas:

### 1. CATEGORÍAS:

El evento divide a los participantes en categorías de acuerdo a su edad, cabe resaltar que cada participante elige su categoría entre Gran Fondo y Medio Fondo.

#### 1.1 CATEGORÍAS HOMBRES GRAN FONDO Y MEDIO FONDO:

- Categoría A 18 - 29 años
- Categoría B 30 - 39 años
- Categoría C 40 – 49 años

- Categoría D 50 – 59 años
- Categoría E 60 + años

## **1.2 CATEGORÍAS MUJERES GRAN FONDO Y MEDIO FONDO:**

- Categoría A 18 - 29 años
- Categoría B 30 - 39 años
- Categoría C 40 – 49 años
- Categoría D 50 – 59 años
- Categoría E 60 + años

En esta versión pueden inscribirse todos los ciclistas recreativos y ex profesionales que así lo deseen. Para el caso de los ex ciclistas profesionales, tendrán la exclusión de 2 años de retiro que establece la federación colombiana de ciclismo.

***\*Bajo ningún motivo se premiará en estas categorías a un ciclista activo que no cumpla los dos años de retiro o con sanciones vigentes.***

Tendremos comisarios el día del evento, pero en todo caso, cualquier reclamación deberá ser sustentada con evidencia irrefutable (foto o video) del hecho y presentada de manera escrita al comisario de carrera o al correo [gfciedadmusical@gmail.com](mailto:gfciedadmusical@gmail.com), dentro de la realización del evento.

## **2. EXCEPCIONES Y RESTRICCIONES:**

- 2.1** Está permitida la participación de corredores hombres y mujeres Elites con licencia federativa, pero **NO** tienen derecho a premiación en efectivo **(No se tendrán en cuenta para la clasificación).**
- 2.2** Cada categoría debe contar con un mínimo de diez (10) corredores para ser habilitada y premiada, en caso de no cumplir con esta condición las personas serán reubicadas en la categoría anterior.

### 3. INSCRIPCIONES:

**3.1** Solo se considera inscrito quien ha completado el formulario de registro y efectuado el pago respectivo, bien sea cancelando el valor correspondiente o utilizando algún tipo de código promocional.

**3.2** Para el caso de las marcas aliadas y cortesías, quien diligencie el formulario, pero no formalice su inscripción **NO** se considerarán inscritos bajo ninguna circunstancia y no podrá exigir que se respete su cupo durante entrega de kits y en la ejecución del evento.

**3.3** La tarifa de inscripción es incremental. Estos son los valores:

Etapas de lanzamiento \$290.000

Etapas 1: \$ 350.000

Etapas 2: \$ 400.000

Etapas Finales \$450.000

**3.4** Las inscripciones se consideran **definitivas**, por lo que en el caso de no poder participar, **NO** se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita, consecuencia de ello, no es posible la sustitución de un participante por otro.

### 4. GENERALIDADES:

**4.1** El evento inicia oficialmente a las 06:00 horas del domingo 8 de junio 2025.

**4.2** Los participantes contarán con un tiempo limitado por la organización del evento para completar el recorrido seleccionado, pasado este tiempo se retirará **todo** el apoyo logístico de la vía, sin embargo, se ofrecerá a quienes aún permanezcan en esta, la posibilidad de ser trasladados a la zona logística en vehículos oficiales del evento. En caso de desistir del ofrecimiento los participantes permanecerán **bajo su cuenta y riesgo** en las vías utilizadas, pasando a ser un usuario más de estas.

- 4.3 La organización proveerá vehículos y motocicletas para acompañar a los participantes, por lo que, no está permitida la presencia de vehículos diferentes a los de la organización del evento. Todos los participantes que lleven vehículos particulares serán retirados de los tiempos oficiales, en caso de ocurrir algún incidente generado por un vehículo no autorizado éste deberá responder por el 100% de los daños ocasionados.
- 4.4 No está permitido recibir ayuda de personas o ciclistas que no estén inscritas oficialmente en el evento. En caso tal de recibir ayuda por alguien no autorizado, será motivo de descalificación *sin excepción alguna*.
- 4.5 Está permitido recibir ayudas como ir a rueda, compartir caramañolas o alimentación, pero **NO** podrán ser empujados o tener algún tipo de contacto físico con el participante o su bicicleta, ya que, esto generará descalificación en el caso de ser ganador/a de alguna categoría.
- 4.6 Está prohibido aprovechar algún vehículo o moto, esto quiere decir que no podrán sujetarse o ir atrás de él, ya que esto genera una desventaja para los demás, esto será motivo de descalificación *sin excepción alguna*.
- 4.7 Cualquier comportamiento de agresividad, tanto verbal como física será motivo de descalificación *sin excepción alguna*.
- 4.8 Todos los participantes deberán observar con detenimiento las disposiciones de la *Ley de Seguridad Vial y su Reglamento en Colombia*, puesto que, la prueba transcurre en carreteras con tráfico controlado, quién no cumpla la ley será expulsado de la prueba y de las ediciones posteriores.
- 4.9 La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la prueba.

- 4.10** La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá contar con el documento que lo acredita como usuario de una EPS y su estado sea habilitado.
- 4.11** La organización no asume los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.
- 4.12** El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
- 4.13** Para recoger el kit que incluye el chip y número de participación **es obligatorio** presentar el (i) documento de identidad y (ii) el formato de exoneración de responsabilidades.
- 4.14** Solo se entregará el kit a cada participante de forma personal y previa presentación del (i) documento de identidad y (ii) formato de exoneración de responsabilidades. Bajo ninguna circunstancia se entregará el kit de participación a terceros.
- 4.15** La organización se reserva el derecho de modificar el lugar del evento, la ruta, la ubicación de los puntos de abastecimiento y los puntos de cronometraje, la distancia a cubrir y posponer la fecha y/o las horas de la carrera en cualquier momento cuando las circunstancias lo requieran.

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar la fecha el evento, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y

control de la organización o a medidas gubernamentales que afecten la seguridad en general o la libertad de tránsito de las personas. En caso de aplazamiento o suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán derecho a la participación de la siguiente versión del evento.

**4.16** La organización se reserva el Derecho de Admisión.

**4.17 Derechos de imagen.** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del “**GRAN FONDO CIUDAD MUSICAL**” y a los terceros que estos dispongan a que, de conformidad con la legislación colombiana vigente en materia de tratamiento y uso de datos personales de imagen, puedan captar la imagen y voz total o parcial de su participación en la misma, así como, utilizar su imagen y voz en la promoción y difusión de la imagen del “**GRAN FONDO CIUDAD MUSICAL**” en todas sus formas (radio, prensa, video, fotos, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejecutar, lo cual se hace a título gratuito.

**4.18** El simple hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, abandonando toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

**4.19** De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

**4.20.1** No respeten el código de tránsito y circulación nacional y del evento.

**4.20.2** No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la organización.

**4.20.3** No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.

**4.20.4** Ensucien o degraden el itinerario arrojando desperdicios.

**4.20.5** Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo y poniendo en riesgo la marcha del resto de participantes.

**4.20.6** Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

**4.20.7** Se sitúen en lugares de salida diferentes al oficial de la prueba.

**4.21** Está prohibido el uso de bicicletas eléctricamente asistidas, de pedal asistido, bicicletas y elementos de crono.

## **5. CLASIFICACIONES:**

**5.1** Disposiciones generales sobre clasificación:

**5.1.1** El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip adherido a la placa numerada.

**5.1.2** El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por **no clasificados** a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos.

**5.1.3** Todo participante deberá llevar de forma obligatoria el CHIP y número de participación de bicicleta y la manilla. Aquel ciclista que no lleve ubicados de manera visible el elemento de identificación será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

**5.1.4** El número con el CHIP debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible, sin doblar y sin ocultar ni alterar la información. **5.1.5** El CHIP va adherido al número, formando una sola unidad.

**5.1.6** El número con su respectivo chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el número que le ha sido asignado y está **prohibido** uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

**5.1.7** La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

**5.1.8** Los participantes deben recorrer exactamente el recorrido señalado por la organización, el competidor que sea visto utilizando otros caminos será expulsado inmediatamente del evento sin devolución de dinero.

**5.1.9** Ante cualquier reclamo, queja o inconformidad, el participante tendrá un tiempo de 30 minutos una vez pasada la meta para hacer válido el reclamo ante la organización, con evidencia fotográfica o audiovisual.

**5.1.10** Todos los corredores deben pasar por debajo del arco de salida y pisar los tapetes de sensores de tiempo.

**5.1.11** El orden de salida se dará con un sonido particular y a partir de ese momento se pondrán en marcha los cronómetros de la prueba.

**5.1.12** Es responsabilidad del ciclista dar el retorno correspondiente según si es medio fondo o gran fondo, de lo contrario, **NO** será clasificado en la prueba.

**5.1.13** Por ningún motivo un participante que se suba a los carros de asistencia, podrá bajarse más adelante y seguir en competencia, su número a partir de este momento queda bloqueado para la clasificación.

**5.1.14** Es obligatorio participar con el **jersey oficial** del evento para tener derecho a premiación en efectivo.